

R. 116/10



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 23 de Julio 2010

VISTO la Actuación N° 306/2009 del registro de la Auditoría General de la Nación y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante la sentencia dictada en la causa M. 1569 XL "Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)", la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encomendó a esta Auditoría General de la Nación, examinar la información sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en cumplimiento a lo prescripto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 117 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, se realizó el informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, para el período comprendido entre el 01/01/2009 y el 30/06/2009, el cual fue aprobado por Resolución AGN N° 19/10.

Que por Oficio remitido por el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dr. Luis Antonio Armella, recibido en fecha 22/03/10, se solicitó información detallada sobre los alcances y contenidos de los Programas 38 y 39 "Programa Integral de Cuenca Matanza Riachuelo" y "Gestión Ambiental Matanza Riachuelo BID 1059/OC-AR", respectivamente; como así también información acerca de la razonabilidad del grado de ejecución de las obras de infraestructura señaladas en el Informe especial realizado al primer semestre de 2009.

Que a tal efecto se procedió a realizar un Informe Especial sobre la asignación de fondos y ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, complementario al correspondiente al primer semestre del ejercicio 2009, el cual contiene la información detallada conforme lo requerido por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que el Colegio de Auditores en sesión de fecha 23/06/10, ha decidido lo que aquí se resuelve.



# Auditoría General de la Nación

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el Informe Especial Complementario sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo al 30/06/2009, conforme lo requerido por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Poner en conocimiento del Juzgado Federal de 1° Instancia de Quilmes, la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Regístrese, Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **116** /10

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación

VICENTE MARIO BRUSCA  
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación

Dr. HORACIO E. BERNASETTI  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dra. VILMA N. CASTILLO  
AUDITORA GENERAL DE LA NACION